

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 12794/

CALBUCO, 01 OCT. 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° _____ Orden N° _____, por valor de _____,
y en uso de mis atribuciones legales.

DECRETO: JUAN LUIS
AUTORIZASE a Don(a) _____

VELASQUEZ GUERRERO, C.I. N° _____ "CLUB DEPORTIVO

BERNARDO O,HIGGINS ", SECTOR DE CHECHIL ISLA PULUQUI.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: BAILE POPULAR.

SEDE DE LA INSTITUCION.

en el local _____

SECTOR DE CHECHIL ISLA PULUQUI.

ubicado _____

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19.00 horas del día SABADO 03----- hasta 02.00 horas del día DOMINGO 04 de SEPTIEMBRE de 2015.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



SECRETARÍA DE CARABINEROS DE CALBUCO

TEODORO VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL
RCG/LVV/ADM.



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros
- 3.- Rentas y Patentes.
- 4.- Secretaría.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.